



2019- Año de la Exporación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de abril de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 0027-00001635, cuya razón social es **EL ESTANCO S.A.**

Que corresponde al pago por la compra de resmas de papel, necesarias para las actividades académico-administrativas de esta Unidad Académica.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Dependencia 02-100- Grupo Presupuestario 5032.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

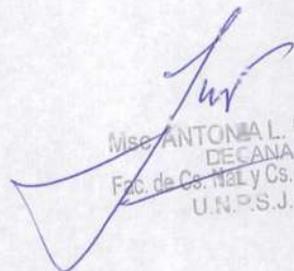
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0027-00001635 cuya Razón Social es **EL ESTANCO S.A.**, por un monto de **\$ 945** (pesos novecientos cuarenta y seis). El gasto obedece al pago por la compra de resmas de papel, necesarias para las actividades académico-administrativas de esta Unidad Académica.

Art.2°) Imputar a fondos de Dependencia 02-100 – Grupo Presupuestario 5032.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 208/19


Mg. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.º S.J.B.